

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **28215** ARRECIFE

Don Orlando Rodríguez Betancor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen Autos de demanda sobre extravío de pagaré, bajo el número 163/2012 instados por la Procuradora doña Milagros Cabrera Pérez, en nombre y representación de Rivera Espino. S.L., en los que en el día de la fecha ha recaído resolución por la que se ha acordado la publicación de la demanda objeto del presente procedimiento, sobre los pagarés emitidos por Transportes Paramina, S.L. cuya identificación es la siguiente: Pagaré con n.º de serie 0.229.362.2.8200.3 por importe de 20.400 euros, con fecha de vencimiento el 30 de diciembre de 2015; Pagaré con n.º de serie 0.229.363.2.8200.3 por importe de 20.400 euros, con fecha de vencimiento el 7 de diciembre de 2016; Pagaré con n.º de serie 0.229.364.4.8200.3 por importe de 20.400 euros, con fecha de vencimiento el 28 de noviembre de 2017; Pagaré con n.º de serie 0.229.365.2.2.8200.3 por importe de 20.400 euros, con fecha de vencimiento el 25 de noviembre de 2018, siendo el domicilio de pago el que se corresponde con la sucursal el Banco de Santander sita en la Calle Juan Carlos, n.º 1 de Puerto del Carmen (Tías), para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición, fijándose el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arrecife, 14 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120057168-1